

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL 68
IFRS.DPR.NOM.LHB 103385

4264

1745

DEC. SE. 1º Nº _____

LAS CONDES, 18 MAR 2019



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 8974 de fecha 28 de diciembre de 2018; que pone en vigencia el Programa Capacitación y Empleo 2019, Subprograma Subsidio al Estudiante de Educación Superior;
- El Decreto, Alc. Secc. 1º Nº **882** de fecha **18 de febrero de 2019**;
- Formulario de retiro de fecha 01 marzo 2019.
- Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 1019 de fecha 19 de febrero de 2019 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ELIMINASE**, a contar del 01 de marzo, como beneficiaria del **Programa Capacitación y Empleo 2019**, Subprograma Subsidio al Estudiante de Educación Superior a la persona que se señala a continuación, reconocida según Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº **882** de **18 de febrero de 2019**.

NOMBRE	MOTIVO ELIMINACIÓN
JAVIERA BURGOS GUARDIA	RENUNCIA VOLUNTARIA

2.- En todo lo demás, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto, Alc. Secc. 1º Nº **882** de fecha **18 de febrero de 2019**;



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Desarrollo Local
- Subprograma Subsidio al Estudiante de Educación Superior

ya

